

Fecha: 27-08-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Mayor eficiencia y hasta un 60% menos de contaminación: detallan alcances del recambio de calefactores

Pág.: 5
Cm2: 633,3
VPE: \$ 1.068.938

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Mayor eficiencia y hasta un 60% menos de contaminación: detallan alcances del recambio de calefactores

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

Con énfasis en los efectos positivos para la salud y el entorno, el seremi de Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto Valenzuela, destacó que el Programa de Recambio de Calefactores 2025 constituye una medida sustancial para reducir la contaminación en Los Ángeles. La comuna figura entre las zonas críticas de la región debido a sus altos niveles de material particulado fino (MP2,5).

La autoridad entregó estas declaraciones en el marco del lanzamiento oficial de la iniciativa, realizado este martes 26 de agosto en el Centro Cultural Municipal (CCMLA). La jornada incluyó una charla informativa y un taller abierto a la comunidad, donde se abordaron las etapas de postulación y los beneficios asociados al recambio, medida que forma parte del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA).

AIRE ACONDICIONADO SIN EMISIONES, PELLETT REDUCE 60% CONTAMINACIÓN

El seremi de Medio Ambiente explicó las ventajas técnicas de ambos sistemas durante el lanzamiento del programa.

Beneficios de los nuevos sistemas de calefacción

- El aire acondicionado no emite material particulado, y las estufas a pellet reducen hasta un 60% sus emisiones.
- El recambio evita emisiones dentro de los hogares, un problema invisible para la salud.
- Se busca incentivar calefacción limpia, pero también un uso responsable de la leña seca y de calefactores certificados.

Requisitos para postular al programa

- Indicar el calefactor al que postulará, según lo detallado en las bases de postulación.
- Ser propietario del artefacto a leña que se quiere cambiar.
- Que el artefacto a leña se encuentre instalado en la vivienda.
- Que la vivienda donde está instalado el artefacto a recambiar corresponda a lo señalado en las bases de postulación.
- Entregar al Ministerio del Medio Ambiente el artefacto a leña que se recambie, para proceder con su destrucción.

Iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente permitirá postular a sistemas de aire acondicionado sin emisiones y estufas a pellet con biocombustibles más limpios. Familias pueden acceder al beneficio con copagos de \$110.000 y \$130.000 hasta el 9 de septiembre, a través de calefactores.mma.gov.cl.



AUTORIDADES DETALLARON que se busca que las familias angelinas puedan acceder a sistemas más eficientes, capaces de reducir significativamente las emisiones contaminantes tanto en el exterior como en el interior de los hogares.

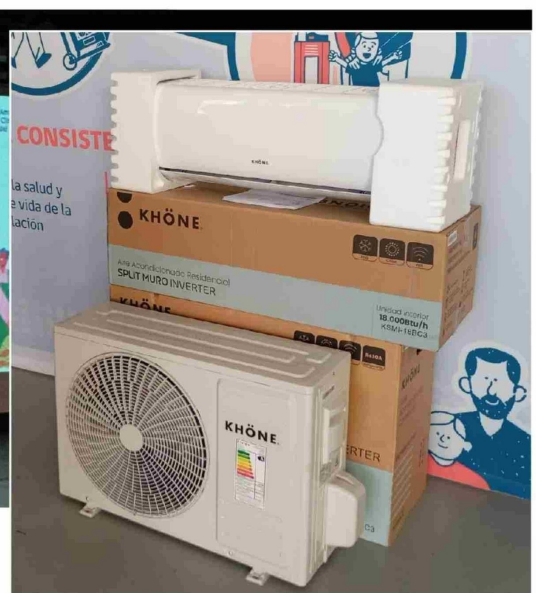
zamiento del programa. "Estos son calefactores que tienen un mayor nivel de eficiencia porque no emiten material particulado, en el caso del aire acondicionado, y reducen hasta en un 60% del MP, en el caso de las estufas a pellet; porque utilizan un biocombustible seco

que calefacciona de forma más eficiente", detalló.

La autoridad destacó que los equipos alternativos generan emisiones mucho menores hacia exterior en comparación con la leña húmeda, extensamente utilizada en los hogares angelinos y principal responsable de la contaminación por MP2,5 en la comuna.

ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN INVISIBLE

Pinto advirtió sobre un problema menos visible pero igual de grave: la contaminación intradomiciliaria, que afecta directamente la salud familiar. "Estos sistemas de calefacción no tienen emisiones hacia el interior del hogar, que es algo importante. Las estufas a leña, cada vez que se abren para introducir un tronco o una astilla para calefaccionar, emiten material particulado hacia el interior del hogar. Por lo tanto, también tienen una afectación muchas veces invisible sobre la salud", expresó.



Esta característica representa un beneficio adicional para las familias, especialmente aquellas que poseen niños, adultos mayores o personas con problemas respiratorios, que son más vulnerables a la contaminación intradomiciliaria.

USO RESPONSABLE DE LEÑA CERTIFICADA

El seremi subrayó que el programa no solo busca reemplazar estufas, sino también educar sobre el uso responsable de los combustibles. "Nosotros apuntamos a que este recambio es muy importante para quienes quieran y puedan hacerlo, pero también hay una posibilidad y una sensibilización para que podamos utilizar correctamente los calefactores a leña", indicó.

Pinto añadió que "un calefactor certificado con leña seca también reduce significativamente las emisiones, a diferencia de la leña húmeda o de tener calefactores que no estén certificados, que son los que principalmente emiten el material

particulado que genera la contaminación atmosférica".

PROCESO DE POSTULACIÓN Y REQUISITOS

Las familias interesadas pueden postular a través de calefactores.mma.gov.cl hasta el 9 de septiembre. El proceso incluye postulación, preselección, encuestas de validación, selección final y el abono del copago correspondiente —\$130.000 para estufas a pellet y \$110.000 para equipos de aire acondicionado—.

Los requisitos principales incluyen ser propietario del artefacto a leña instalado en la vivienda, que debe corresponder a las especificaciones de las bases de postulación. No se aceptan postulaciones de calefactores instalados en departamentos, salvo excepciones especificadas en las bases.

La medida forma parte del PDA y contempla la destrucción obligatoria del equipo reemplazado para asegurar la reducción efectiva de las emisiones contaminantes en la comuna.